



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00166-2012-A/MPMN

Moquegua, 01 MAR. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00761-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 348-2012-SGTSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1737-GDUAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 938-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 026-2012-GDRM-RA/STSV/GDUAAT/GM/MPMN; INFORME Nº 017-2012-FPV-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; INFORME Nº 0306-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1052-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 403-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 148-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4656-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 921-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 317-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0435-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5168-GM/MPMN; INFORME Nº 0411-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE VÍAS DE SEÑALIZACION EN LAS AVENIDAS EJERCITO Y MANUEL CAMILO DE LA TORRE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00761-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 02 de Noviembre del 2011; Se Resuelve: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", con un presupuesto que asciende a S/. 668,449.45 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 348-2012-SGTSV/GDUAAT/GM/MPMN; el Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial informa al Arq. Manuel Máximo Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial indicando que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", con una ampliación de plazo de 42 Días Calendarios.

Que, con Informe Nº 0306-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", por lo que se sugiere derivar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial para que continúe su respectivo trámite.

Que, mediante Informe Nº 403-2012-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", ya que cumple con la Normatividad y Directiva de la MPMN, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

Que, mediante Informe Nº 317-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que se Opina Favorable la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", con un plazo de Ejecución de 42 Días Calendarios, la misma que no generará mayor asignación Presupuestal de Recursos.

Que, con Informe Nº 0435-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se otorga Opinión Favorable la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre", la misma que no genera mayor asignación presupuestal.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01. que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN EN LAS AVENIDAS EJÉRCITO Y MANUEL CAMILO DE LA TORRE**", la misma que no generará mayor asignación Presupuestal, asimismo forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Proyecto	: "Mantenimiento de Vías y Señalización en las Av. Ejército y Manuel C. de la Torre".
Nivel del Proyecto	: Mantenimiento en ejecución
Resolución de Alcaldía	: N° 00761-2011-A/MUNIMQ (02/11/2011)
Ptto. Aprobado Ficha Tca.	: S/. 668,449.45 Nuevos Soles.
Plazo de Ejec. Programado	: 90 dc
Ampliación de Plazo N° 01	: 42 dc
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN EN LAS AVENIDAS EJÉRCITO Y MANUEL C. DE LA TORRE**", con un plazo de Ejecución de 42 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mg. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE